

Destejer el castigo contra nosotras

Andrea Aguirre *

Contenido

Notas

Estar presa. Terriblemente difícil asumirlo, vivirlo. Es mejor no pensarlo. Estar presa. Hasta endurecerte.

Aspecto Psicológico: (1)

Inteligencia:

- Nivel intelectual medio-bajo, de tipo práctico.
- Pobre flexibilidad perceptual y asociativa.
- Ambición intelectual y escasa aptitud para apreciar las interrelaciones que existen entre los diversos datos de la experiencia.
- Mecanismos de defensa compensatorios de los sentimientos de inferioridad intelectual.
- La capacidad para pensar en los problemas no está visiblemente afectada por la presencia o ausencia de estímulos emocionales emanados del medio ambiente.

Afectividad:

- Simpatía forzada.
- Búsqueda de aprobación.
- Excitabilidad, sugestibilidad, susceptibilidad, irritabilidad.
- Inseguridad afectiva.
- Agresividad reprimida.
- Contacto afectivo superficial.
- Excesivo control conciente. Falta de espontaneidad.
- Sensibilidad herida que provoca temor a los estímulos violentos.
- Temor a los propios afectos. Represión.

Madurez mental:

- Inmadurez.
- Infantilismo.
- Ingenuidad.
- Motivaciones orientadas hacia la gratificación de necesidades básicas.
- Dependencia.

Problemas psicológicos:

- Falta de confianza en sí misma.
- Autoestima disminuida.
- Complejo intelectual.
- Dependencia frustrada. Resentimiento.
- Agresividad reprimida.

Por mucho tiempo sentí, no sólo vergüenza de mi cuerpo, sino que me sentía sucia, como si mi cuerpo se hubiese convertido en mi peor enemigo, en mi cruz. Me asqueaba. Dejé de disfrutar mi sexualidad hasta que, con el pasar de los meses, la vida me fue devolviendo el agrado de disfrutar de un abrazo amigo, de una caricia bien intencionada. Pero sólo el hecho de saberme en situación de requisita, hace que me invada una angustia profunda, me sudan las manos y busco pensar en otra cosa para superar mi miedo (2).

(...) acogiendo la opinión desfavorable del Equipo de Diagnóstico y Evaluación, que consta en el Memorando No. (...) DNRS-DDE de 15 de septiembre de 2006, NIEGA la fase de Prelibertad a la interna (...), por revestir MEDIANA PROCLIVIDAD DELICTÓGENA (3)

Interminablemente, hasta que se acabe.

La cárcel de mujeres de Quito es una construcción compuesta por tres largos edificios paralelos, de dos pisos el antiguo y tres pisos el intermedio y el nuevo. A partir del segundo piso de cada edificio, las celdas están dispuestas una frente a otra a lo largo de un pasillo recortado a la mitad por el descanso de las gradas que suben al piso superior o a la terraza, quedando así separados los dos pabellones de cada piso. Recuerda un internado de señoritas.

Desde los pabellones nuevos hasta los antiguos, previo diagnóstico, las internas son ubicadas (progresivamente hacinadas) según va aumentando la cantidad de rasgos *delictógenos* que exhiben: vulgaridad, inestabilidad, ligereza de costumbres, agresividad, consumo de sustancias ilícitas fuertes, etc., que normalmente coinciden con pardas historias de vida precarizadas desde la infancia.

Tal diagnóstico profesional se aplica para que las mujeres, bien distribuidas, no se mezclen de modo indebido, para que recuerden su sitio. El pabellón de madres y el de recuperación (del uso de drogas fuertes), localizados en la planta baja de la estructura que conforman los tres edificios principales y que, por supuesto, no encierran a todas las madres que conviven con sus hijos y/o hijas ni a todas las consumidoras de drogas fuertes, suponen cierta clasificación con visión rehabilitadora, pero según los mismos criterios de (in)dignidad de vida y sitio debido.

De ahí en adelante, en el encierro cotidiano, en la carrera lenta de cada una por salir, el camino se plaga de solicitudes, informes, partes, penitencias, oficios, terapias, firmas de autoridad. Hasta hacerte dudar de ti misma. Hasta doblegarte.

No se trata de que los carceleros controlen cada milímetro del espacio y cada segundo del tiempo, todo lo contrario, durante el día, la inmovilidad o la circulación por toda la cárcel de mujeres son opciones de cada interna, la mesa de juego, la lavandería, los guaguas, los rincones, la celda, el trabajo informal o el explotado, el polvo para fumar, el colegio, la cancha, el cierre de tratos, los talleres, la inmortalidad del cangrejo.

De lo que se trata es que el desprecio institucionalizado es un modo de castigo certero, doloroso, incontestable. Desprecio diferenciado, pero institucionalizado contra todas las mujeres presas. Hasta resignarte. Tu celda, tu pabellón, una fotocopia de tu sentencia a años de prisión a fuerza de artículos de ley incomprensibles, ser una antisocial, un informe sobre tus debilidades mentales y morales, los dos pasillos principales y la cancha donde pululan tantas otras, un oficio de lenguaje indiscutible que sella tu destino inmediato con la firma del Señor Director, se mezclan en la memoria con la presión fuerte de las manos del uniformado en aquel cuarto mugre, oscuro, la humillación de las esposas que hieren tus muñecas, su mirada, con las miradas de desprecio que desde niña te hicieron saber que algo andaba mal en ti, las palabrotas que te interpellaron siempre. ¿Proclividad delictógena?, ¿delincuencial, patógena? Gestos de los que saben, los que pueden. Cantinfladas efectivas, grandilocuencias incontestables. En tu contra. ¡Ejecútese!

Desde afuera hacia adentro, el desprecio socialmente legitimado, políticamente autorizado, profesionalizado, concretamente poderoso, certero, capilar. La ubicación de las internas, la organización de las celdas a cargo de ellas, el hacinamiento en los pabellones del edificio antiguo, el trabajo informal que cada una reinventa adentro según sabe, el trabajo explotado, las terapias, la imposibilidad de amparar a los hijos, la culpa, el cansancio, la apatía, la ofensa, los permisos denegados, las respuestas oficiales positivas, los informes; la vida cotidiana adentro sucede normada por los criterios del desprecio social que asocian la no escolaridad a la no inteligencia, las mujeres a la simple vocación de gratificación de las necesidades básicas, la piel negra a la violencia, la vida de barriada a la rudeza, a la sexualidad insensata y hasta a la inadecuada identificación sexual (4), a la maternidad irresponsable, a la incultura, que asocian el empobrecimiento a la indolencia, a la inmoralidad, una y otra vez, por varios medios al unísono. En clave de Seguridad Ciudadana, de comunidad ciudadana que vigila. Hasta hacerte saber quién eres. Hasta resignarte. Hasta endurecerte.

Desde afuera hacia adentro, el desprecio institucionalizado que para algunas mujeres es rehabilitador de vuelta a la docilidad y para muchas otras reforzador de su destino de desprestigio.

(...)

Edad : 45 años
Procedencia : Quito
Instrucción : Primaria
Ocupación anterior : Quehaceres domésticos
Estado civil : Casada
Número de hijos : Tres (22, 20 fallecido, 11 años)
Delito : Tráfico de droga
Fecha de detención: 05-07-06
Ingreso al centro : 27-07-06
Asunto : Solicita visita conyugal

Delito: *Es detenida en su domicilio en un operativo. Estaban consumiendo con un chico, con quien se había metido, para este y otros fines; encontraron 7 gramos de coca.*

Salió en libertad hace dos años por igual delito; no aprendió, siguió igual de irresponsable.

Sus dos hijos están en España, con una hermana, ella no ha sabido ser responsable; el hijo de 20 años murió en un accidente en España.

Solicita visita íntima con (...); se encuentra en la Unidad de Tratamiento de adictos, él lo es desde hace varios años. Se casaron hace 22, han procreado tres hijos en un ambiente de mutua irresponsabilidad y acciones delictivas. Él tiene una sentencia de 16 años por tráfico de droga por ser igualmente reincidente.

Ella reconoce que durante el tiempo que estuvo libre, estuvo con otra persona, lo cual evidencia su inestabilidad y falta de consistencia emocional, por lo cual habría de considerarse con mucha reserva la posibilidad de mantener ese vínculo. Se trata además de una persona manipuladora, cuyo propósito de esta solicitud puede ser salir del centro cada semana.

Atentamente, (5)

... Instrucción primaria, irresponsabilidad, inconsistencia emocional, habría de considerarse con mucha reserva la posibilidad de mantener ese vínculo... Se trata de ti. Terriblemente difícil asumirlo, vivirlo. Y el archivo de ti misma al que no accedes. El dictamen. Es mejor no pensarlo.

No se trata de un sistema disciplinario de habilitación del alma y el cuerpo al orden productivo. Se trata de que la autoridad y quienes invisten dosis de su poder, el director, el profesional titulado, el burócrata, el uniformado, la interna-asistente-del-doctor, la decorosa señora, reproducen la trama de blanqueamiento, feminidad debida y dignidad de la propiedad privada que es gobierno, reproducen su violencia ciudadana, despectiva, destructiva, que justifica sus decisiones, el despliegue de su poder viril sobre los cuerpos y el alma de las antisociales. Se trata de vivir bajo su custodia directa cada día, su desprecio cada día, cada día muy junto al uso arbitrario de su poder concreto.

La arbitrariedad es una cosa muy útil. No es cosa parecida al ingenio, es más eficaz aún porque para emplearla no se necesita ni un poco de inteligencia. La arbitrariedad es esa cosa ordenada y visceral a la vez, que permite crear un espacio de incertidumbre legal que hace que los demás te tengan *miedo*.

Nuestra cárcel de mujeres es *el espacio privilegiado de la arbitrariedad* y como ejercerla es cosa tan placentera, cada quien se sirve de ella en la dosis que le es posible. La arbitrariedad es tu poder de permitir o impedir según se te ocurra y sin dar explicaciones, es tu poder de violentar o tener en consideración según andes de ánimo o según te caiga bien o mal una persona, es tu capacidad de cambiarla de sitio según designes y sin contemplaciones. La arbitrariedad es

esa cosa que te permite encontrar argumentos de Ley ante una jugosa oferta o cobrar más y por más tiempo a una mujer ignorante de la Ley. La arbitrariedad es cuando puedes hundir el dedo más o menos hondo o cuando puedes ejercer más o menos presión sobre el cuerpo que pasa por tus manos. La arbitrariedad es cosa muy sutil, puedes emplearla a la vista de todos casi sin ser visto a la vez que amenazas explícitamente a quien está mirando lo que haces a otra persona. La arbitrariedad es cosa muy agradable porque te da la ilusión de que eres poderoso, porque es cuando vos puedes decir si o no, cerrar o abrir una puerta viendo cómo la otra persona se queda quietita haciendo como que no pasa nada, implorándote despacito, con un nudo en la garganta. Es cuando violentas en el momento en que la otra persona menos se lo espera, pero que como siempre se lo está esperando te tiene miedo de por sí, así que hasta puedes tener momentos de magnanimidad. Y como la arbitrariedad es empleada por gente de este mundo, también te permite ejercer tu poder selectivamente sobre las personas infames, longas, negras, extranjeras, mujeres, pobres, y hasta te permite vengarte por las maldades que te han hecho, justamente porque no eres un Hombre Blanco y Rico, así que puedes ejercer tu revancha sobre las que teniendo tu color o tu sexo o una historia parecida a la tuya, son el horroroso espejo que te avergüenza (6).

¿Qué va a ser de mí?, resulta ser una pregunta más persistente de lo debido. Hasta olvidarla, para seguir viviendo sin perder el buen humor, la lucidez. Hasta su retorno doloroso, curtidor. ¿Qué va a ser de mí?

Se trata de construir una vida cotidiana en esta paradójica ciudad encerrada, hasta que se acabe. Se trata de la expropiación (tal vez un poco conocida desde siempre) de una imagen de futuro a la que asirse, hasta que se acabe. Hasta endurecerte.

La cárcel de mujeres de Quito es un sistema de castigo que se basa en relaciones prefiguradas afuera, intensificadas adentro hasta el espeluzne, hasta acostumbrarte, castigarte en clave de desprecio, arbitrariedad e incertidumbre, de modo cotidiano, milimétrico.

En la piel, en la sensibilidad, adentro, nosotras sabemos que el castigo penitenciario es normado por los criterios del desprecio ciudadano que dibuja con trazos toscos y colorea con tonos marrones la figura de la antisocial, ya no como hijas de la injusticia sino como malhechora que, ruin, perjudica no sólo el bienestar de la comunidad que vigila sino hasta el de sus propios hijos; sabemos que el castigo penitenciario es el escenario liminal de estos prejuicios, donde el uso arbitrario del poder sobre el cuerpo sensible de la antisocial queda socialmente legitimado, donde no saber, no saber qué será de ti, es un sabroso efecto colateral para el funcionario de la justicia punitiva.

Se trata de que te mereces lo que sea que pase detrás de los muros, posiblemente desde que eras pequeña. Se trata del olvido de los de afuera como castigo. Hasta hacerte saber quién eres. Hasta endurecerte para seguir sin perderle el gusto a la vida, impúdica, aguantadora, osada.

Sólo si entendemos que la figura de la antisocial está habitada, sólo entonces podremos preguntar con honestidad por la complejidad de asumir y vivir la prisión como un hecho concreto y como una condición en el mundo, preguntar por aquellos ojos inexpugnables, por estas mujeres que todo aguantan, por la resignación, la apatía, la indelicadeza, la osadía... sólo entonces podremos preguntar por el lugar de las y los privilegiados en esta trama, por las formas de la defensa de los derechos humanos, de la solidaridad con las víctimas, por nosotras, excluidos, incluidos, todos... sólo entonces por la profunda fragmentación social que traza trayectorias de vida no sólo diferentes sino incluso enfrentadas, que nos impiden dialogar, ensayar vínculos organizativos diferentes, debido a los lenguajes y referentes de vida y convivencia que nos distancian estructuralmente.

No cabe duda de que la defensa instituida de los derechos humanos de cada persona abre espacios de esperanza, expectativas de que tal vez no suceda, de que quizás deje de suceder. Pero, en la piel, en la sensibilidad, en las ganas de otra cosa, cómo no preguntar si la figura del caso paradigmático de violación de los derechos humanos no es el recorte reduccionista de experiencias complejas de malestar colectivo, cómo no preguntar si los códigos y debidos procesos no son la suplantación de la voz de las agredidas por los textos inaccesibles de defensa legal, cómo no preguntar si no se trata de la victimización de las mujeres (que han venido creando tácticas de resistencia efectiva) a manos del defensor de sus derechos humanos, tan poderoso y ajeno como el carcelero, sólo que de signo mesiánico.

Destejiendo las complementariedades sistémicas ciudadano-antisocial, poseedor-carente, carcelero-interna, asistente-víctima, solidaridad-impotencia..., ¿cómo cuestionar nuestro sistema de defensa de los derechos de las víctimas, no para destruirlo, sino para que no sea otro impedimento para la creación de un diálogo comprometido y un vínculo transformador desde las fisuras?

Diferente de la palabra profesionalizada de quienes, porque pueden, se solidarizan con las víctimas, ¿cómo son los ensayos de una práctica colectiva de autodefensa de los derechos tipificados y no tipificados de(s) todas?

Desde la cárcel de mujeres de Quito, nuestra intuición se llama alianza entre mujeres diferentes, tejedoras, en este roto mundo.

* Andrea Aguirre, Master en Estudios de la Cultura. Activista feminista. Miembra del colectivo Mujeres de Frente**, desde su conformación en abril de 2004.

andrea1@sindominio.net

** Mujeres de frente, externas e internas en la cárcel de mujeres de Quito, Colectivo gestionado por una asamblea de mujeres presas y no presas, que se desarrolla en la cárcel de mujeres de Quito. Se trata de un grupo autogestionado, es decir, que para las actividades que realiza no recibe subvenciones ni lineamientos de ninguna Institución. El colectivo desarrolla un trabajo permanente de recuperación de la palabra en espacios de autoconciencia, educación popular y ensayos de co-investigación; en esta línea de trabajo se publica "Sitiadas", una revista escrita a varias manos desde el vínculo adentro-afuera de la cárcel de mujeres. Además, dentro de la cárcel sostiene espacios de aprendizaje-enseñanza de saberes prácticos, en talleres de actividades manuales en donde las instructoras son mujeres internas. Con el apoyo de amigos y amigas, el colectivo coordina actividades permanentes con hijos e hijas de compañeras presas. Por otra parte, apoya la autodefensa de los derechos de las compañeras internas y realiza actividades públicas de visibilización de la situación de las cárceles de mujeres.

-
1. Informe sobre una interna, firmado por el psicólogo del CRSFQ, 2006.
 2. Denuncia de una mujer interna sobre las requisas vaginales infringidas a las mujeres presas de vuelta a la cárcel del Inca de la visita conyugal a la cárcel de varones de Quito, 2006.
 3. Oficio, firmado por el Director Nacional de Rehabilitación Social, 2006.
 4. Como se define a la sexualidad lesbiana en otro informe psicológico.
 5. Informe sobre una interna, firmado por el psicólogo del CRSFQ, 2006.
 6. Aguirre Andrea, *Incluidas como excluidas, externas e internas en la cárcel de mujeres de Quito*, Tesis de Maestría, Quito, UABS, 2006, pp. 23 y 24.